

PROCESO No 2015 – 930, PROCESO EJECUTIVO DEL COLEGIO COLOMBO HEBREO
contra JESÚS ELIECER PEÑA Y OTRA, Juzgado de origen 68 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Carlos González <carlosagn68@gmail.com>

Lun 05/04/2021 8:02

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor.

JUEZ 12 CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DEL COLEGIO COLOMBO HEBREO contra JESÚS
ELIECER PEÑA Y OTRA

PROCESO No 2015 – 930
Juzgado de origen 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En mi calidad de apoderado del actor me permito actualizar la información de
notificación física y electrónica.

correo electrónico del actor, admon@cch.edu.co

Correo electrónico del demandado señor jesus eliecer peña jp25nucleo@gmail.com.

Correo electrónico del apoderado del actor; carlosagn68@gmail.com / carlosgn79@hotmail.com
Dirección física carrera 8 No 12 - 21 oficina 501 en la Ciudad de Bogotá.

Por otra parte se informa que en vista que el demandado no cumple con el acuerdo de pago, ni con
sus solicitudes de plazo del mencionado acuerdo fue necesario solicitar nueva fecha para la práctica
de la diligencia de secuestro de inmueble

Cordialmente

CARLOS ARTURO GONZALEZ
CARRERA 8 No 12 - 21 OFICINA 501 BOGOTA D.C.
TEL. 2811923 - 3108843534 - 3158470119.
carlosgn79@hotmail.com / carlosagn68@gmail.com

OF. EJEC. CIVIL M. PAL
85332 6-APR-'21 11:11
85332 6-APR-'21 11:11

SONIA REYES Sonia Reyes	
F	<u>1</u>
U	<u>Reyes</u>
RADICADO	
<u>2736-51-12</u>	

Este mensaje está dirigido sólo a la persona o entidad a la que ha sido direccionado y contiene
material confidencial y/o privilegiado.
Razón por la cual está prohibida cualquier revisión, retransmisión, o cualquier otro uso o acción
relacionada con esta información por personas o entidades distintas a los destinatarios. Si usted
recibe este mensaje por error, favor de notificar al remitente vía e-mail.

10

At the time of the
Observation
El (re) 30/09/2021

08 AGO 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

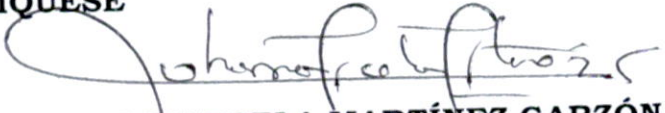
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 068 2015 00930 00

Obre en autos la anterior manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, y téngase en cuenta para los fines procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2021
Por anotación en estado n.º 067 de esta fecha fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

